

 DEJANDO HUELLA	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA: 1 DE 2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU-APH 007

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Considera:

Que: atendiendo el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1 numeral 5 del Decreto 1077 de 2015, es viable, la aprobación de protocolización al Reglamento De Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE CONSTRUCCION 54874-0-20-0312 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020, otorgada por la subsecretaria de control urbano, para el siguiente inmueble.

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: **CALLE 9 N° 12 – 77 (CARRERA 13 N° 9 – 07) BR GRAMALOTE – PROPIEDAD HORIZONTAL**

Dirección: **CALLE 9 N° 12 – 77 (CARRERA 13 N° 9 – 07) BR GRAMALOTE**, Del Municipio De Villa del Rosario.

Propietario: **DARLYN YURIETH ECHEVERRIA BAUTISTA Y OTROS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.127.600176 de villa del rosario.

CONSTA DE: LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD DE OBRA NUEVA DE UNA VIVIENDA DE CINCO PISOS QUE CONSTA DE: PISO 1: ESTACIONAMIENTOS, (2) LOCALES COMPUESTOS ASI: LOCAL 101: OFICINA, BAÑO, LOCAL 102: BAÑOS, PISO 2: APTO 201: TERRAZA, (2) ALCOBAS, (2) BAÑOS, COCINA, SALA, COMEDOR, PATIO DE ROPA, APTO 202: TERRAZA, (2) ALCOBAS, (2) BAÑOS, COCINA, SALA, COMEDOR, PATIO DE ROPA, APARTA ESTUDIO 203: ALCOBA, BAÑOS, COCINA, SALA, COMEDOR, PATIO DE ROPA, PISO 3: APTO 301: TERRAZA, (2) ALCOBAS, (2) BAÑOS, COCINA, SALA, COMEDOR, PATIO DE ROPA, HALL, APTO 302: TERRAZA, (2) ALCOBAS, (2) BAÑOS, COCINA, SALA, COMEDOR, PATIO DE ROPA, PISO 4 PENTHOUSE: (3) ALCOBAS, (4) BAÑOS, COCINA, SALA, COMEDOR, PATIO DE ROPAS, TERRAZA, PISO 5: ZONA SOCIAL, BAÑOS, (2) CUARTOS, CON UNA AREA DE TERRENO DE 155.04 M2 Y AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 795.50 M2.

AREA TOTAL DEL LOTE: 155.04 M2 **AREA TOTAL CONSTRUIDA:** 795.50M2

Áreas: Ver cuadro anexo en planos.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado.

La presente solicitud autorización se expide a los veinte treinta (30) días del mes de diciembre del 2020, a solicitud del interesado la señora **DARLYN YURIETH ECHEVERRIA BAUTISTA Y OTROS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.127.600176 de villa del rosario.


Ing. SAID STEFANO CASTELLANOS GIL
Subsecretario de Control urbano.

		Cargo	Firma
Proyecto:	Evelyn Villada Vega	Técnico Administrativo / Control Urbano	
Revisó:	Said Stefano Castellanos Gil	Subsecretario de Control Urbano	
Aprobó:	Said Stefano Castellanos Gil	Subsecretario de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra

